

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
18-VII-2008**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 11, párrafo tercero del Acuerdo general que establece los órganos, criterios y procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la información pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de julio de dos mil ocho, en la Sala de Juntas de Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, estando presente el licenciado Gabriel Mendoza Elvira, Subsecretario General de Acuerdos, en sustitución del licenciado Marco Antonio Zavala Arredondo, Secretario General de Acuerdos y Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral; el licenciado Gustavo E. Varela Ruiz, Contralor Interno y el licenciado Héctor Arteaga Bustamante, Titular de la Unidad de Control de Gestión Administrativa en sustitución del licenciado Diego Gutiérrez Morales, Secretario Administrativo, ambos integrantes de dicho Comité; así como la maestra Gabriela Vargas Gómez, Titular de la Unidad de Enlace y Transparencia y Secretaria Técnica del mismo, se llevó a cabo, previa convocatoria, la vigésima segunda sesión ordinaria del precitado Comité.

También estuvieron presentes Jorge Tlatelpa Meléndez, Coordinador de Información, Documentación y Transparencia y el licenciado José Sebastián Gracia Jiménez, Jefe de Unidad de Control y Evaluación de la Contraloría.

Los dos primeros puntos del orden del día, el cual se anexa a la presente, fueron aprobados en sus términos, procediéndose a la lectura y firma del acta correspondiente a la vigésima primera sesión ordinaria celebrada el veintisiete de junio de dos mil ocho.

III. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS

En desahogo del tercer punto del orden del día, relativo al seguimiento de asuntos, por lo que hace a la solicitud de información con número de folio 3201, en que se requirió copia de la resolución emitida por el Tribunal respecto de la redistribución electoral para el estado de Sonora, los integrantes del Comité se dieron por enterados de la respuesta que se notificó al solicitante en el sentido de confirmar la inexistencia de la información requerida.

Por lo que hace a la solicitud de información con número de folio 3207, relativa a la entrega en forma electrónica de los resultados de las casillas de la elección de la Presidencia de la República del año 2006 por estado, los integrantes del Comité tomaron conocimiento de que se puso a disposición del solicitante la respuesta requerida previo pago de los derechos por reproducción y envío, mismos que no fueron cubiertos por el solicitante.

Respecto de la solicitud de información con número de folio 3235 relativa al nombre del personal del TEPJF que haya sido sancionado con la inhabilitación por parte del órgano de control interno de 2003 a la fecha, los integrantes del Comité se dieron por enterados del desahogo en que se hace del conocimiento del peticionario la información requerida.

Por otro lado, se comunicó al Comité que Jorge Tlatelpa Meléndez en conjunto con el doctor Francisco Javier Acuña Llamas enviaron al licenciado Diego Gutiérrez Morales, una atenta nota en la que manifiestan la conveniencia de homologar los costos de reproducción de la información solicitada por los particulares, a los que se aplican en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Consejo de la Judicatura Federal, dado los trabajos de homologación.

Por último, los integrantes del Comité aprobaron la propuesta de listado de unidades administrativas que integran el Tribunal acorde a su estructura actual presentada por la maestra Gabriela Vargas Gómez y el licenciado Héctor Arteaga Bustamante, misma que se integrará al sistema INFOMEX.

IV. SOLICITUDES

Por lo que hace al desahogo del cuarto punto del orden del día relativo al análisis de las solicitudes de información con números de folio 3239, 3257 y 3267, se tomaron los siguientes acuerdos:

FOLIO 3239

“Por este conducto solicito se me informe lo siguiente con respecto al primer concurso abierto de oposición para ocupar tres plazas de profesor investigador: 1. Los grados académicos de los aspirantes al puesto de profesor-investigador de la lista publicada el 10 de junio de 2008. 2. Si todos los aspirantes cuyos nombres fueron publicados en la lista del 10 de junio ya cuentan con el grado de maestro o doctor, o si, en esta fecha 10 de junio, alguno de ellos fue incluido en la lista únicamente con el grado de licenciatura, y en este caso, se informe porque se hizo la excepción. 3. Si alguno de los aspirantes cuyo nombre aparece en la lista del 10 de junio tiene actualmente una relación laboral con el Tribunal Electoral TRIFE o se desempeña como profesor-investigador en el Centro de Capacitación de manera interina o permanente. 4. ¿Cuál es la percepción neta del cargo de profesor-investigador de la convocatoria, por qué en la página de transparencia en la parte de remuneraciones no me parece clara la información? 5. ¿Cuántas otras plazas de este tipo se encuentran vacantes? 6. ¿Si se tiene pensado en próximas fechas emitir una nueva convocatoria para el cargo de profesor-investigador? 7. Una vez que concluya en su totalidad el procedimiento de selección de profesor-investigador en comento, o antes si es posible, se me envíe por correo electrónico el examen o exámenes que se aplicarán el 12 de junio de 2008 para el cargo de profesor-investigador, así como las respuestas correctas.”

Al respecto, este Comité de Transparencia **confirma**, con fundamento en el artículo 12, fracción IV, del Acuerdo general que establece los órganos, criterios y procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la información pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la **reserva** de la información manifestada por el Centro de Capacitación Judicial Electoral en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, relativa a la entrega, vía correo electrónico, del examen que se aplicó el doce de junio de dos mil ocho, así como sus respuestas correctas para el cargo de profesor-investigador, en el entendido de que una vez que haya concluido el concurso de referencia, las causas que dieron origen a la reserva de la información se habrán extinguido, razón por la cual la información tendrá el carácter de público.

Por lo anterior, se instruye a la Unidad de Enlace haga del conocimiento del solicitante la reserva parcial de la información requerida y entregue aquella que sea pública.

FOLIO 3257

“1. Copia certificada del contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración con número 158968, siendo parte como FIDEICOMITENTE, como FIDUCIARIO al Banco Internacional S.S Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, División Fiduciaria, y en su calidad de Fideicomisarios a todo el Personal de Mandos Superiores del Tribunal del Poder Judicial de la Federación que se encuentren comprendidos entre los niveles 33 a 36.

2. Asimismo, copia certificada del Dictamen elaborado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos sobre la Constitución de los Fideicomisos 158984, 158976 y 158968, firmado por el Lic. Andrés Carlos Vázquez Murillo, Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. y por último

3. Copia certificada del Acta que contiene la Trigésima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración del TEPJ, así como su acuerdo 007S30E04-X-2006, mediante el cual instruyo a retirar la aportación inicial mas los rendimientos generados y devolverlos a la Tesorería de la Federación, por lo que el Fideicomiso 158968 quedó extinto.”

Al respecto, la Coordinación de Asuntos Jurídicos remitió copia certificada del contrato de fideicomiso de Inversión y Administración número 158968.

Por otro lado, la Coordinación Técnica Administrativa, remitió debidamente cotejada y certificada el Acta de la Trigésima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que incluye el acuerdo 007/S30E(04-X-2006) y el Dictamen sobre la Constitución de los Fideicomisos 158984, 158976 y 158968, firmado por el Licenciado Andrés Carlos Vázquez Murillo.

Por lo anterior, este Comité toma conocimiento de las respuestas e instruye a la Unidad de Enlace proceda a su desahogo.

FOLIO 3267

“El índice de la información clasificada como reservada o confidencial. En caso de ser posible, por rubros temáticos.”

Al respecto, la Unidad de Enlace y Transparencia manifestó que los índices de expedientes reservados y/o confidenciales se encuentran actualmente en revisión por parte del grupo de trabajo integrado para esos efectos, por lo que hasta en tanto no sean aprobados en su totalidad, no podrán ser entregados.

Por lo anterior, la propia Unidad manifestó que sugerirá al solicitante verificar las actas de las sesiones del Comité de Transparencia, a efecto de que pueda encontrar en ellas la información que ha sido clasificada como reservada o confidencial así como los criterios de clasificación emitidos por el Comité a la fecha.

En virtud de lo anterior, este Comité toma conocimiento de la respuesta e instruye a la Unidad de Enlace proceda a su desahogo.

V. ACTUALIZACIÓN DEL SITIO DE TRANSPARENCIA

Respecto del quinto punto del orden del día, relativo a la actualización del sitio de transparencia, el Comité tomó conocimiento de que la Unidad de Enlace durante el mes de julio del presente, requerirá a las diversas unidades administrativas remitan la actualización de los rubros a que hace referencia el artículo 17 del acuerdo en la materia.

VI. ASUNTOS GENERALES

En este punto, la Unidad de Enlace informó que en lo que va del mes de julio del presente año, se han recibido 188 solicitudes de acceso a la información, por lo que se solicitó autorización a este Comité para que se digitalicen los oficios de respuesta que remitan las unidades responsables y así dar respuesta al solicitante en el menor tiempo posible.

Al respecto, el Comité se pronunció en el sentido de autorizar la digitalización de los oficios a que se ha hecho mención en el párrafo que antecede, no así de los anexos que acompañen los mismos, de los que se cobrarán los derechos por reproducción en el caso que lo amerite.

No habiendo otro asunto que tratar, a las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretaria Técnica.

Subsecretario General de Acuerdos

Gabriel Mendoza Elvira

Titular de la Unidad de Control de
Gestión Administrativa

Integrante

Héctor Arteaga Bustamante

Lic. Gustavo E. Varela Ruíz

Secretaría Técnica

Mtra. Gabriela Vargas Gómez